

CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO. 0 4 9 DE 18 SET, 1973

"POR EL CUAL SE ORDENA LA CONSTRUCCION DE UNOS PARQUES"

* * *



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº

DE 197

.

"POR EL CUAL SE ORDENA LA CONSTRUCCION DE UNOS PARQUES"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 4a. de 1.913, y

CONSIDERANDO:

Que en el INEM de Cali "Jorge Isaacs" (Calle 62 N carrera 4a. y 5a.) centro de cente en donde reciben ducación aproximadamente 3.000 jóvenes, existe un situadecuado para hacer de él un parque y adornarlo con una pequeña fuente lumino

Que las directivas del INMM de Cali, han manifestado el deseo de ceder el ter no para la construcción del parque mencionado.

Que tanto los Profesores como los estudiantes de dicho centro educativo están solicitando la construcción de esta obra, al igual que los vecinos del barrio "Calima".

Que en el barrio "Los Cámbulos" (Acuerdo 052/70), existe la zona cedida al Mucimio de Santiago de Cali para construir un parque.

Que la Urbanización "Los Cámbulos" es de propiedad de la Cooperativa de Habit ciones de los Empleados Municipales de Cali Ltda., que ha dado a los servidor del distrito la manera de solucionar su problema de vivienda.

ACUERDA:

ARTICULO 10. - El Ejecutivo Municipal adelantará las gestiones necesarias para obtener la cesión del lote por parte del INEM de Cali "Jorge Isaacs" (Calle 62 N carreras 4a. y 5a.) para la construcción de un parque de recreación pasiva.

ARTICULO 20. - El Ejecutivo Municipal de Santiago de Cali, construirá un parquen en el Barrio "Los Cámbulos" de esta ciudad, en el lote cedido a Municipio por la Cooperativa de Habitaciones de los Empleados Municipales de Cali Ltda., para éste fin.

ARTICULO 30.- Los parques cuya construcción se ordena en este Acuerdo podrán financiados por el sistema de Valorización.

Dado en Santiago de Cali, a los siete (7) días del mes de Septiembre de mil recientos setenta y tres (1.973).

EL PRESIDENTE,

JOSE CARDONA HOYOS

PRESIDENCIA

2.-

EL SECRETARIO,

JORGENVELEZ FINEDA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentos y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en didiferentes asi: Primer debate en la sesión del 20 de Agosto; segundo debate el la sesión ordinaria del dia 6 de Septiembre y tercer debate en la sesión del dia 7 de Septiembre de 1.973.-

Secretario S

SECRETARIA

rea.

Recibido en la fecha, va al Despacho del Señor Alcalde el anterior ACUERDO No. OFICIAL ADMINISTRATIVO. ALCALDIA Cali, 18 SET. 1973 PUBLIQUESE Y EJECUTESE JOSE VICENTE BORRERO VELASCO ALCALDE DE CALI ALVARO JORDAN SECRETARIO DE COBTERNO MUNICIPAL. LVIS GOFREDY SALAZAR LOZANO Secretario DE HACIENDA MUNICIPAL. YECRETARIA: YUNICIPAL DE-SALAID PUBLICA GORDIILO SECRETARIO DE CO.PP. MUNICIPALES HUMBERTO LORES GUERRERO SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL CECILIA MONTALVO, DE MORENO SECRETARIA DE AEDUCAÇÃON MUNICIPAL. EDGAR ASTORAGE EDGAR ASTOROUTEN INAGORRI SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MARINO CAICEDO CARVAJAL SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL Cali, 18 SET. 1973 En la fecha, fue publicado por bando el anterior A C U E R D o

ALVIRO JORDAN MAZUE SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No

4062 DE 19_73

OCTUBRE 17)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO: UNICO. -Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 049 de 1973, setiembre 18, "POR EL CUAL SE ORDENA LA CONSTRUC CION DE UNOS PARQUES".

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a de octubre de mil novecientos setenta y tres (1973).

marino benjiro s Gobernadok

> ARMANDO RIVERA C Secretario de Gobie:

AAQ/lvr.